

EL ARCO

Núm. 416 Cartagena 6 Febrero 1925 Año XVII

Periódico católico de propaganda

CON CENSURA ECLESIASTICA

Director: JOAQUIN MATEO

Costeado por bienhechores

REDACCION Y ADMINISTRACION: P. TRES REYES 2,

Se reparte gratis

Ideas propias

Entiendo que los católicos, los que en absoluto nos ajustamos y practicamos las enseñanzas de la Iglesia Católica cuya cabeza es el Papa, debemos «hacer» política. Política que anteponga a todos, los supremos principios de la moral y del derecho. Política fundada en el principio de Autoridad siempre que ésta dimane de la Suprema, y que por ésta se guíen sus leyes. Leyes rígidas y al mismo tiempo suaves, llevaderas y bien concebidas mediante acabado estudio. Política liberal, en el buen sentido; sin exclusivismo de ideología intransigente. Política de sacrificio por los intereses de la Patria. Sacrificarse desinteresadamente por la utilidad común; sin esperar recompensa alguna, sólo es realizable en espíritu cristiano.

—Al frente de la actuación en la política condición necesaria es la buena voluntad; pero no suficiente. Se requieren múltiples conocimientos, disposiciones especiales, arranques, ardor, entusiasmo, inspiración y fe.

—En el obrar, aunque sea para defender la verdad, debe evitarse el apasionamiento, tan propio de la política. Ha de ser muy fundamental la circunspección, madurez y el buen juicio. Se requiere la moderación para no incurrir en atropellos.

—Como portavoz de esta política debe servir un órgano en la prensa periódica para llevar las ideas y hacer las campañas precisas a fin de que el redil siga al pastor. Y si distintas publicaciones españolas de esta índole se acoplaran, la resultante sería una fuerza moral directora del pueblo católico español.

—Su prensa, y otros medios adecuados, deben utilizarse para tratar de desarrollar el civismo, que hace falta inculcar en nuestro

apático y dejado pueblo, inclinándole a que vele por los intereses comunes, morales y materiales.

Enrique de Huidobro

¿Quién puede perdonar los pecados?

—Sólo Dios perdona los pecados, como quiera que siendo ofensa a El inferida, El solo puede, y nada más que El, compadeciéndose de la miseria y desgracia del que le ofende, traer a las almas, que se le separaron por el pecado; a su nueva amistad y gracia.

—Pero es de fe, (tanto que a que no crea en ello no pueda pertenecer a la Iglesia Católica y es considerado como hereje protestante) que Jesucristo Nuestro Señor confirió a sus Apóstoles, y por medio de ellos a todos los Obispos y sacerdotes que se sucesores en el transcurso de los tiempos hasta la consumación de los siglos, esta divina potestad de perdonar los pecados, por grandes y numerosos que sean, cuando al comunicarles el Espíritu Santo, pronunció estas palabras: *A quienes perdonáseis los pecados les serán perdonados y a quienes se los retuviéscis les serán retenidos.*

—Es, pues, el sacerdote católico el depositario y el administrador de un poder divino infinito, que plugo a Dios, por su gran misericordia para con el hombre, comunicarle, por muy grandes y nobilísimos motivos, cuales son: la facilidad de recobrar la amistad de Dios por medio de la confesión, la certeza del perdón por medio de este Sacramento, la confianza en la misericordia infinita de Dios, que llega hasta el extremo de depositar su poder y su gracia en manos de hombres, la manifestación grandiosa de los atributos divinos, la paz del al-

ma, el ejercicio de excelentes virtudes por parte del que se confiesa y del confesor, el bien llamado, la instrucción, el consejo y el consuelo que el sacerdote hace y comunica por medio de la confesión, así como los males que evita, los vicios que corrige, las pasiones que refrena, etc., etc.

—¿Quién puede perdonar los pecados?

—Sólo Dios; pero, según su providencia ordinaria, solo por medio de sus sacerdotes en la confesión sacramental.

—¡Oh, si todos los hombres confesaran! ¡Grandes y pequeños, ricos y pobres, patronos y obreros, sabios e ignorantes, padres e hijos, niños, jóvenes y ancianos!

—¡Fuera entonces el mundo la antecala del Cielo!

—¡Sin luchas sociales, sin envidias de clases, sin vicios nefandos, sin guerras fratricidas, sin... el imperio tiránico del error y del pecado sobre las inteligencias y corazones de los hombres!

—¡Qué bien; ¡Qué encanto!

J. E.

Saetas

¡Dicen de San Sebastián que un ladro que se dedicaba a expender billetes de Banco falsos ha sido encarcelado.

Eso es lo que se llama hacer el ladro.

Rodolfo Goona se ha divorciado de su esposa, la actriz española Carmen Ruiz Moragas.

¡Qué toreros los de hoy en día! Se cohan fuera... ¡hasta del matrimonio!

—¿Qué cosa es la que necesita subir y bajar al mismo tiempo?

—El vestido de las muchachas tobilleras: subir el escote, y bajar la falda.

En un pequeño brazo del río Somme ha sido pescada una trucha que mide un metro de longitud.

¡Bah! Mayores las teníamos en España hasta hace poco.

En esos cocostes rurales ¡había cada trucha!

Un profesor de la Sorbona está realizando trabajos para lograr la utilización del agua como combustible de los motores de explosión.

¡El agua como combustible! Parece una quasa científica, pero es un proyecto perfectamente viable según ese profesor, el cual si consigue la descomposición del agua por un procedimiento que está estudiando, habrá logrado dicho objeto de convertir el agua en combustible de los motores de explosión, con lo cual habrá producido una verdadera revolución en el mundo industrial.

Y dirán entonces los curdas: —¡Ya era hora de que el agua sirviera para algo!

El conde de Romanones ha hecho interesantes declaraciones a un periódico de Madrid.

Entre otras cosas, don Alvaro ha manifestado que los partidos políticos no pueden desaparecer por decreto, sino por mandato imperativo del pueblo en las urnas.

Eso es; y que se le deje a él organizar las elecciones.

¡Este hombre es un águila caudal!

ESTE

Se vende

Un alfiler para despacho de madera osada y cristales pintados, Aparatos para gas, Galerías para portilera, Mesa, bastonera, diván, Una escalera de caracol, Ventanas, Decoraciones, etc, para teatro de sociedad y una mesa de billar. Informarán en la calle del Aire 32, establecimiento de cristales, moluras y estampas.